Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Economicas, Jurídicas y Sociales Av. Bolivia Nº 5.150 -Salta - C.P. 4.400

> RESOLUCIÓN Nº 766/09 EXPEDIENTE Nº 6.441/09 Salta, 08 de Septiembre de 2.009

V I S T O: El pedido efectuado por la alumna Florencia María FRESCO DRACICH, D.N.I. Nº 30.597.933, L.U. Nº 519.248, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras Bromatología y Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, de esta Universidad, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que desde fs. 19 a 21 del expediente de referencia, obran los informes de los docentes, Marta Medina (fs. 19), Eduardo Zenón Casado (fs. 20) y Elvira Angélica ASTORGA (fs.21)

Que la Comisión de Docencia a fs. 23, ratifica la decisión de los docentes.

Que en la Resolución Nº 489/84, Art. 10, inciso "c" del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se establecen normas para el reconocimientos de asignaturas y que por Resolución Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, delega al señor Decano la resolución de las equivalencias y reconocimientos, con dictamen de Comisión de Docencia.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- OTORGAR a la alumna Florencia María FRESCO DRACICH, D.N.I. Nº 30.597.933, RECONOCIMIENTO de las siguientes asignaturas aprobadas en las carreras Bromatología y Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, de esta Universidad, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica que se detallan a continuación:

- Informática: de fecha: 25/06/04, Libro 5F, Folio: 1, Acta: 10 Nota 8 (ocho) (no registra aplazos) aprobada en la carrera Licenciatura en Química, por la asignatura SEMINARIO DE INFORMATICA.
- Matemática I: de fecha: 22/09/03, Libro 3A, Folio: 620, Acta: 596, Nota 4 (cuatro) (no registra aplazos) aprobada en la carrera Bromatología y Matemática II: de fecha: 07/12/04, Libro 3A, Folio: 1, Acta: 256, Nota 1 (uno), fecha: 10/02/05, Libro 3A, Folio: 1, Acta: 307, Nota 2 (dos), fecha: 23/05/05, Libro 3A, Folio: 1, Acta: 366, Nota 1 (uno), fecha: 20/12/05, Libro 3A, Folio: 1, Acta: 494, Nota 3 (tres), fecha: 15/02/06, Libro 3A, Folio: 1, Acta: 535, Nota 6 (seis) aprobada en la carrera Licenciatura en Química, por la asignatura MATEMATICA II y III.
- Matemática I: de fecha: 22/09/03, Libro 3A, Folio: 620, Acta: 596, Nota 4 (cuatro) (no registra aplazos) aprobada en la carrera Bromatología, de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad por la asignatura MATEMATICA I de las carreras de plan de estudios 2.003 de esta Unidad Académica.-

ARTICULO Nº 2.- Establecer que los reconocimientos acordados en el Articulo Nº 1 quedan condiciona a la aprobación de la correlatividad.

ARTICULO Nº 3.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

Pion

NORMA A. VILCA DIPECTORA GENERAL ACADEMICA A STATE OF THE STA

Cr. CARLOS GUILLERMO F